

## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

### MINUTA 08

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del lunes 21 de junio de 2004, dio inicio la quinta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de Orden del Día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión ordinaria del 17 de mayo de 2004.
4. Análisis del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Presidencia de la Comisión.
5. Análisis de los siguientes documentos, que presenta el Secretario Ejecutivo:
  - a) Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral.
  - b) Perfil de puestos de las extintas Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro de Electores del Distrito Federal.
  - c) Perfil de puestos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
6. Análisis de la Segunda Versión del Informe de ejecución del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
7. Análisis del Informe del curso "Las elecciones vecinales 2004", que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
8. Análisis de la Relación de lineamientos y procedimientos del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de procedimiento para otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

10. Análisis de la Propuesta de adecuaciones al Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
11. Análisis de la Propuesta de adecuaciones al Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
12. Asuntos Generales.

La sesión se desarrolló durante el 21 de junio y los días 7, 12, 26 y 29 de julio de 2004, en los siguientes términos:

En los términos de la fracción III del artículo 18 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión declaró los siguientes recesos:

Día	Horario
21 de Junio	12:25 horas
7 de Julio	14:25 horas
12 de Julio	12:15 horas
26 de Julio	13:50 horas

La sesión se reanudó de la siguiente manera:

Día	Horario
7 de Julio	13:10 horas
12 de Julio	11:10 horas
26 de Julio	13:10 horas
29 de Julio	18:15 horas

A las cinco reuniones asistieron los funcionarios que se refieren en el primer punto del Orden del Día.

**1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

Dr. Leonardo Valdés Zurita

Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

C. Eduardo R. Huchim May

Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

Dr. Juan F. Reyes del Campillo Lona

Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

Asimismo, concurrieron los siguientes servidores públicos:

C.P. Felipe Alba Martínez	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Mtro. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Raúl Corichi Sibaja	Secretario de la Comisión

El día 29 de julio de 2004 el Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona se integró a la sesión de la Comisión a las 18:40 horas.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Se aprobó por unanimidad el Orden del Día, con las siguientes modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May:

- Incluir al principio de los incisos a) y c) del punto 5, las palabras **Propuesta de**.
- Incluir en el punto 9 la palabra **actualizado** después de **procedimiento**.

## **3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión ordinaria del 17 de mayo de 2004.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó por unanimidad la minuta de la cuarta sesión ordinaria del 17 de mayo de 2004.

## **4. Análisis del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Presidencia de la Comisión.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir con la siguiente consideración, el documento que elaboró la Presidencia de la Comisión:

- En lo sucesivo no se deben relacionar como acuerdos los de carácter administrativo y la autorización de la Comisión para permitir la participación de personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y de invitados externos.

## **5. Análisis de los siguientes documentos, que presenta el Secretario Ejecutivo:**

- a) Propuesta de Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral.
- b) Perfil de puestos de las extintas Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro de Electores del Distrito Federal.
- c) Propuesta de Perfil de puestos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir y posponer con la siguiente consideración, el análisis de los documentos que envió el Secretario Ejecutivo:

(COSPE/39/08/04)

- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, previo a la reanudación de la sesión de la Comisión, debe remitir a los miembros de la misma, una nueva versión de los documentos correspondientes, que consideren las nuevas disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir la Propuesta del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, y la Propuesta de Perfiles de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que envió el Secretario Ejecutivo. Sobre estos dos documentos, los integrantes de la Comisión hicieron las siguientes observaciones:

(COSPE/40/08/04)

- Precisar en el título que el documento contiene sólo el Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Sustituir **26** por **16** en el primer párrafo de la Introducción.
- Revisar de manera integral y, en su caso, adecuar todas las Cédulas de Identificación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- En las Cédulas de Identificación de los puestos relacionados con la documentación y los materiales electorales, se debe valorar la conveniencia de incluir los campos de conocimiento de diseño, dentro del apartado del Área de Formación.
- Incluir las Cédulas de Identificación de los Líderes de Proyecto.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recomendar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que en la elaboración de la Propuesta de Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, y de la Propuesta de Perfiles de puestos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, se observe el procedimiento dispuesto por el artículo 16 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

(COSPE/41/08/04)

El Consejero Electoral Eduardo R: Huchim May recomendó a los demás integrantes de la Comisión, obtener la versión publicada del "Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal".

**6. Análisis de la Segunda Versión del Informe de ejecución del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir con las siguientes recomendaciones, el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/42/08/04)

- Revisar y, en su caso, adecuar el formato de las gráficas.
- Adecuar el contenido de las conclusiones.
- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, debe remitir la versión corregida del documento al Secretario Ejecutivo, con el propósito de que se incluya como un punto del Orden del Día, en próxima sesión del Consejo General del Instituto.

**7. Análisis del Informe del curso “Las elecciones vecinales 2004”, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir con las siguientes sugerencias, el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/43/08/04)

- Destacar que este curso no forma parte del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005.
- Procurar que las instituciones externas que impartan cursos, garanticen niveles de excelencia.
- Considerar para experiencias posteriores, la aplicación de cuestionarios con preguntas cerradas, para evaluar el contenido y la impartición de los cursos del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005.
- Precisar en el cuadro de la página 2 el número de horas impartidas en el curso.
- Adecuar la redacción del último párrafo de la página 5.
- Explicar en el apartado III.1. porqué no fueron evaluados algunos miembros del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, se debe precisar el número de los miembros que no fueron evaluados..
- Remitir el documento corregido a la instancia que corresponda, con el propósito de que se haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General del Instituto.

 **8. Análisis de la Relación de lineamientos y procedimientos del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir y posponer el análisis del documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. Sin embargo, se debe considerar lo siguiente:

(COSPE/44/08/04)

- Previo a la reanudación de la sesión de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, debe remitir a los miembros de la misma, una nueva versión del documento que contenga:

- a) El listado completo de los lineamientos y procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral.
- b) Incorporar una justificación en los procedimientos que se actualizarán y en los de nueva creación.
- c) Incluir un programa de trabajo que precise las fechas en que se aprobarán los lineamientos y procedimientos.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. Sobre este documento, los integrantes de la Comisión hicieron las siguientes modificaciones:

(COSPE/45/08/04)

- Revisar y, en su caso, ajustar las fechas de presentación en la Comisión, de los lineamientos y procedimientos en materia de Servicio Profesional Electoral.
- Revisar y, en su caso, adecuar el fundamento jurídico de los lineamientos y procedimientos.
- En el apartado A se debe considerar la conveniencia de desglosar los lineamientos 12 y 13. Asimismo, es pertinente que los mismos se consideren en el apartado B, como nuevos lineamientos y / o procedimientos.
- En el apartado B se debe considerar la conveniencia de elaborar un procedimiento para otorgar permisos y otro para otorgar licencias. Asimismo, es pertinente que se considere un procedimiento para ingresar al Servicio Profesional Electoral por la vía de examen y otro por la vía de concurso de oposición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Incluir un procedimiento sobre las evaluaciones que deberán acreditarse para ingresar al Servicio Profesional Electoral.
- Incluir un procedimiento sobre las actividades complementarias que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, que los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la misma, se reúnan con el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y con el Director del Centro de Formación y Desarrollo, para revisar y adecuar los documentos de los puntos 9, 10 y 11 del Orden del Día.

- 
- 9. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de procedimiento actualizado para otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir con las siguientes observaciones, el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/46/08/04)

- Precisar en el punto 3.1.1. que el miembro del Servicio Profesional Electoral que obtenga la calificación más alta en la evaluación del desempeño, no debe considerarse en ningún otro criterio que otorgue estímulos y recompensas.
- En el punto 3.1.2. debe incluirse el cargo de jefe de departamento. Asimismo, es conveniente precisar en este punto que no se consideran los miembros del Servicio Profesional Electoral que se premiaron con el criterio establecido en el punto 3.1.1.
- Precisar en el punto 3.1.4. que a los miembros del Servicio Profesional Electoral que obtengan la segunda calificación más alta en la evaluación del desempeño por cargo, se les otorgará un premio en efectivo equivalente al 50% del monto dispuesto para la primera calificación más alta.
- En el punto 3.1.5. debe suprimirse el premio en efectivo a los miembros del Servicio Profesional Electoral que obtengan la tercera calificación más alta en la evaluación por cargo.
- Se debe ampliar la explicación del criterio establecido en el punto 3.1.6.
- En los casos en que corresponda, se debe identificar como **DEASPE** a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional.
- Deben considerarse las observaciones, que por escrito, presentó el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May. El Director del Centro de Formación y Desarrollo informará por escrito a los miembros de la Comisión, sobre la manera en que fueron atendidas dichas observaciones.
- Invertir el orden de los puntos 3.1.2. y 3.1.3.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, autorizar en los términos del segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la participación del Lic. Ernesto Ramos Mega, quien se desempeña como asesor del Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar con las siguientes consideraciones, el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/47/08/04)

- 
- En la parte que corresponda del procedimiento, se debe enfatizar que la Comisión aprobará el Proyecto de Dictamen definitivo para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de que se ponga a la consideración del Consejo General del Instituto.
  - En todo el procedimiento debe referirse que los estímulos y recompensas se otorgarán a los cargos y puestos vigentes del Servicio Profesional Electoral.
  - Incluir en el punto 3.1.1. la redacción adicional propuesta por el Centro de Formación y Desarrollo.
  - Suprimir en el punto 3.1.2. la entrega de un diploma a los miembros del Servicio Profesional Electoral que obtengan de la segunda a la quinta calificaciones más altas en la evaluación del desempeño.
  - Incluir en la primera viñeta del punto 3.1.4. las palabras **del cargo**.

- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral debe enviar al Secretario Ejecutivo la última versión del procedimiento, a efecto de que sea incluido como un punto del Orden del Día, en la próxima sesión del Consejo General del Instituto.

**10. Análisis de la Propuesta de adecuaciones al Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar con la siguiente recomendación, el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/48/08/04)

- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, a través del Centro de Formación y Desarrollo, debe presentar a la Comisión un documento ejecutivo sobre la Evaluación del Rendimiento que se realizará durante los años de 2004 y 2005. Este documento será un anexo Acuerdo Marco modificado, que se someterá a la consideración del Consejo General del Instituto.

**11. Análisis de la Propuesta de adecuaciones al Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir con las siguientes observaciones, el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/49/08/04)

- En la hoja que antecede al documento debe sustituirse **Fomración** por **Formación**.
- En el primer párrafo del numeral III deben revisarse y, en su caso, adecuarse los porcentajes que correspondan.
- En el numeral VIII deben revisarse y, en su caso, adecuarse los plazos de las rondas de evaluación.

La Comisión del Servicio Profesional acordó, por unanimidad, que a través de su Presidente, se solicite al Secretario Ejecutivo del Instituto, una nota jurídica sobre el procedimiento que se observará para la elaboración y aprobación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto, que refieren los artículos 74 Ter, fracción XII, inciso c) 79, inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, y su relación con el Programa de Formación y Capacitación Profesional 2003-2005.

(COSPE/50/08/04)

## 12. Asuntos Generales.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar el Segundo Informe Trimestral de la Comisión, considerando las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales Eduardo R. Huchim May y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona.  
(COSPE/51/08/04)

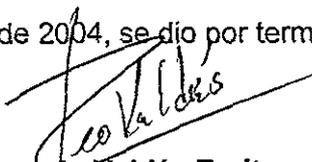
El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes de la misma, los siguientes documentos que le fueron enviados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral:

- Proyecto de Procedimiento para la obtención de la titularidad en el rango y nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Proyecto para otorgar licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes de la misma, los siguientes documentos que le fueron enviados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral:

- El material para el seminario de "Habilidades Directivas en la Administración Pública".
- El material para el seminario de "Responsabilidades de los Servidores Públicos y Código Ético del Funcionario Electoral".

Siendo las 19:30 horas del 29 de julio de 2004, se dio por terminada la sesión.



**Dr. Leonardo Valdés Zurita**  
**Presidente**  
**Comisión del Servicio Profesional Electoral**